

Dossier. Las milicias en acción. Revoluciones, elecciones y ejército en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX

Las milicias en acción. Revoluciones, elecciones y ejército en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX

Flavia Macías (ISES-CONICET/Universidad Nacional de Tucumán)

Sin lugar a dudas, las preguntas formuladas desde la nueva historia política ubican al estudio de las milicias decimonónicas en un lugar central. Estos cuerpos cívicos-militares, integrantes de los descentralizados y complejos ejércitos hispanoamericanos del siglo XIX, participaron de la vida política, se erigieron en espacios de construcción ciudadana y en ámbitos de conexión entre gobernantes y gobernados, entre el “pueblo” y la república. Su funcionamiento, organización y composición interna hicieron evidente el contraste entre los diferentes tipos de fuerzas que integraron los referidos ejércitos. Además, acuñaron un particular sentido de defensa que impulsó acalorados debates políticos en torno al problema de la construcción de una fuerza pública y nacional, en las nacientes repúblicas hispanoamericanas.

¿Qué eran las milicias? En los últimos años, buena parte de la historiografía se ha encargado de contribuir con una definición de este tipo de cuerpos, muchas veces confundidos o

superpuestos con otras fuerzas militares desarrolladas en Hispanoamérica. Por su estructura y funcionamiento, se diferenciaron del servicio regular-profesional y del posterior sistema de conscripción obligatoria implementado en el siglo XX. Las milicias funcionaron como cuerpos auxiliares del ejército regular, convocadas y movilizadas eventualmente cuando las circunstancias así lo demandaban. Estaban integradas exclusivamente por ciudadanos que mediante su enrolamiento sellaban su compromiso con la defensa de su patria. Organizadas desde tiempos coloniales, durante los años de las revoluciones de independencia funcionaron como cuerpos cívicos-urbanos auxiliares de los ejércitos revolucionarios. En este contexto, su composición social se amplió e incluyó a gran cantidad de habitantes de las ciudades, muchos de ellos no portadores de las calidades vecinales exigidas durante la colonia. Justamente, las variadas características de sus integrantes, el alto número de enrolados, sus funciones vinculadas con la defensa de la ciudad y sus instituciones y todo esto en combinación con la ya conocida faccionalización de los ejércitos revolucionarios se constituyen en razones que explican la íntima relación entre las milicias y la vida política revolucionaria. Asambleas cívico-militares, pronunciamientos y elecciones fueron ámbitos de acción privilegiados por las milicias, convocadas por comandantes rebeldes o por la propia institución capitular, aún vigente en esos años. En calidad de milicianos o "cívicos", gran cantidad de habitantes protagonizaron los acontecimientos políticos desarrollados durante las revoluciones de independencia, y entraron en contacto con el naciente escenario republicano en Hispanoamérica.

La crisis del poder central revolucionario ocurrida en el Río de la Plata en 1820, erigió a las provincias en las nuevas unidades políticas de referencia y las milicias, así como los regimientos residuales del ejército revolucionario, constituyeron los nuevos ejércitos provinciales. Estos fueron el brazo armado de provincias autónomas y soberanas que

protagonizaron la disputa por la configuración de un estado centralizado o una unión de tipo confederal. Los ejércitos provinciales se afianzaron una vez que esta última opción se definió por sobre la otra. Las milicias mantuvieron en estos ejércitos un papel central. Organizadas tanto en el ámbito urbano como rural, incluyeron a todos los habitantes nacidos y domiciliados en ella, a partir de los 16 años. Los batallones de campaña fueron, en el caso de algunas provincias como Tucumán, cuerpos de funcionamiento regular al mando de un comandante departamental designado por el gobernador. Por su parte, las provincias que poseían el problema fronterizo con el indio (Córdoba, Buenos Aires o Santiago del Estero) organizaron y afianzaron, además de sus milicias, regimientos de línea. Éstos se integraron por soldados voluntarios, "vagos" reunidos en levas, destinados por los jueces, desertores recapturados e incluso esclavos que por este medio obtuvieron su libertad. Todos los habitantes enrolados en las milicias lo hicieron en plenitud de sus derechos civiles, garantía que no existía para los "vagos" reclutados en levas. En todas las provincias, la responsabilidad del reclutamiento recayó en las autoridades locales (jueces de paz, comandantes) y en algunos casos como el de Buenos Aires, la organización del ejército provincial se materializó en leyes o códigos militares. En general, el control sobre los diferentes tipos de fuerzas provinciales derivó en el poder ejecutivo provincial, si bien en este proceso los comandantes locales desarrollaron un papel central.

Organizada en la Argentina luego de la Batalla de Caseros, la guardia nacional (institución militar incorporada por las diferentes repúblicas hispanoamericanas) retomó y afianzó la tradición miliciana iniciada en la década revolucionaria. Su organización en cada provincia por decreto de Urquiza tuvo por objetivo crear una fuerza cívica complementaria del ejército de línea, pero que a su vez respondiera al mandato del poder central. Su puesta en funcionamiento no fue fácil y evidenció diferentes ritmos en cada provincia. En algunos casos como

Buenos Aires, la fuerza se creó en los años de secesión, reemplazó a las antiguas milicias y fue espacio de configuración de una fuerte identidad cívico-militar porteña. En Tucumán, los batallones de la guardia comenzaron por reemplazar los cuerpos cívicos urbanos y recién hacia la década de 1870 se observan cuerpos de la guardia en la mayoría de los departamentos de campaña. En La Rioja, la institución cívico-militar se creó recién en la década de 1860.

Más allá de estos contrastes, la guardia nacional institucionalizó un tipo de servicio de armas que, sostenido en la figura del "ciudadano armado", no dejó de lado la impronta provincial. Si bien, la misma implicaba la conformación de una milicia nacional, el decisivo papel de los gobernadores y de las provincias en el armado y puesta en marcha de esta fuerza proyectó a los años de la organización nacional los referentes provinciales en clave militar.

Desde el punto de vista de la configuración ciudadana, la guardia nacional también fue fundamental ya que afianzó el componente militar de la ciudadanía decimonónica. El guardia nacional era el ciudadano custodio de las leyes y de la república cuyo "deber-derecho" era el de acudir en su defensa, pudiendo para esto empuñar las armas. Como consecuencia, se afianzó un vínculo directo entre los ciudadanos y la constitución, que muchas veces se puso por encima de los gobiernos de turno y se implementó como fundamento de revoluciones y levantamientos políticos. Si bien muchos de ellos tuvieron que ver con disputas inter partidarias, las justificaciones utilizadas en las mismas evocaban un sentido del servicio de armas y del servicio ciudadano que tiñó la experiencia republicana decimonónica y el proceso de construcción nacional. Por su parte, la relación directa entre el guardia nacional y el ciudadano elector (para poder votar había que estar enrolado en la guardia nacional) institucionalizó el vínculo entre el guardia nacional y el votante y colocó a la institución cívico-militar en un lugar decisivo del proceso electoral.

La guardia nacional protagoniza este dossier que, a partir de aportes de especialistas, pretende demostrar el decisivo papel de esta institución cívico militar en el controvertido proceso de construcción nacional. La organización y puesta en marcha de la guardia generó conflictos y desafíos que pusieron al poder central, a las dirigencias provinciales y a la propia ciudadanía en situación de pensar y repensar los sentidos y derroteros del estado-nación que se estaba construyendo.

Ezequiel Gallo y María Josefa Wilde, mediante su trabajo publicado en Revista Histórica en 1980, marcaron caminos posibles para abordar la relación entre guardia nacional y revolución, a través del estudio del ciclo revolucionario en Santa Fe entre 1876 y 1878. Para aquellos interesados en la vida política del siglo XIX, este estudio estimuló preguntas que hicieron evidente la necesidad de articular el análisis de las fuerzas cívico-militares con las vías de acción cívico-políticas, entre ellas, la revolución. Hilda Sabato, referente ineludible en este tema, nos muestra de qué manera la revolución de 1880 en Buenos Aires expresó la tensión entre diferentes proyectos de estado en pugna. Mediante su artículo publicado en Revista de Indias (año 2009) explica cómo la guardia nacional, y en especial una de sus vías de acción más conocidas, la revolución, se erigieron en parte indisociable de la experiencia republicana en permanente debate. Trabajos como los de Lea Geler evidencian el interés de la actual historiografía por los afroporteños y la ciudadanización del los mismos, en el siglo XIX. Más allá de presentarse como un estudio dedicado al análisis del proceso electoral de 1874 y la participación de los afroargentinos en el mismo, el artículo que aquí presenta, publicado en Revista de Indias (2007), analiza a la guardia nacional como una de las vías utilizadas por este colectivo para ganar posiciones sociales e ingresar en la puja política porteña. El trabajo de Flavia Macías constituye un avance de investigación en torno al rol de la guardia nacional en la configuración del ejército nacional. Analiza las formas de apelar al ciudadano en armas y el afianzamiento en tiempos de Sarmiento de los ejes del

debate en torno a la fuerza pública, que caracterizó el último tercio del siglo XIX en la Argentina. También aborda la respuesta tucumana a la propuesta militar sarmientina así como sus repercusiones en la dirigencia provincial. Por su parte Silvia Ratto, en su comunicación presentada en las Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia (2009) realiza un aporte muy especial: el estudio de la guardia nacional en la frontera y la incorporación de indígenas a la misma. El funcionamiento de esta institución cívico militar en el mencionado escenario, las características sociales de sus integrantes y el funcionamiento de la guardia en relación con las fuerzas de línea, constituyen algunos de los problemas centrales de este trabajo. En cuanto al trabajo de Alejandro Eujanián (capítulo constitutivo de su tesis doctoral defendida en Rosario-2011), el mismo aborda la organización y funcionamiento de la Guardia Nacional también desde una perspectiva local (la ciudad de Buenos Aires en la década de 1850). Sin embargo, a partir del estudio del caso porteño, se resaltan otras cuestiones de particular importancia: de qué manera la puesta en marcha de esta institución generó una fuerte identidad local; cómo se afianzaron las distinciones entre el soldado y el guardia nacional; de qué forma pensaron los protagonistas a la relación ciudadanía-servicio de armas. Los artículos que aquí se presentan muestran una serie de abordajes posibles respecto de una fuerza militar que, sin lugar a dudas, fue fundamental en el debate y definiciones de la república decimonónica y de las relaciones entre Estado, gobierno y ciudadanía, en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Por su parte, la mirada provincial es claramente intencional. Este escenario cobra un rol decisivo en el marco de estos trabajos, ya que es allí donde la guardia nacional actúa en todo su esplendor, tanto en la disputa política como en el ámbito de la guerra. Mediante el análisis de la guardia nacional en clave provincial y a su vez local, estos estudios reflejan de forma profunda y compleja el derrotero republicano en las provincias, las conflictivas relaciones provincia-nación y la dinámica de las relaciones políticas y sociales en

la ciudad y en la frontera. Con interesantes e innovadores resultados, los trabajos aquí reunidos estimulan el desarrollo de investigaciones de esta índole, para otros casos provinciales y locales. (En complemento con estos artículos, se recomienda la lectura del trabajo de Beatriz Bragoni: "Cuyo después de Pavón. Consenso, rebelión y orden político, 1861-1874", incluido en la sección "Jornadas"/"Jornadas de Historia política. De la Periferia al centro: la formación del sistema político nacional. 1852-1880" de historiapolitica.com.)

- Ezequiel Gallo (UTDT) y María Josefa Wilde (UNLu): "Un ciclo revolucionario en Santa Fe: 1876-1878", *Revista Histórica*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, Tomo III, nº7, Julio-Diciembre de 1980.
- Hilda Sabato (CONICET/UBA): "«Resistir la imposición»: Revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880", *Revista de Indias*, Vol LXIX, nº246, pp159-182, 2009.
- Lea Geler (CONICET/IIEG/UBA): "«Aquí... se habla de política». La participación de los afroporteños en las elecciones presidenciales de 1874", *Revista de Indias*, vol. LXVII, nº 240, pp 459-484, 2007.
- Flavia Macías (CONICET/UNT): "Las fuerzas militares entre la provincia y la nación (1868-1874)", *Jornada de Debate "Ejército, Milicias y Frontera en el siglo XIX"*, RER-PROER, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, 5 de noviembre de 2010 (una primera versión de este trabajo fue presentada en el seminario "Problemas de la Historia Argentina Contemporánea" (7 de Julio de 2010) – Centro de Estudios de Historia Política y Gobierno- UNSAM – PEHESA – FFyL – UBA).
- Silvia Ratto (CONICET/UNQ): "La ofensiva militar que no fue. Los proyectos estatales de avance territorial entre

1869 y 1872”, ponencia presentada a las *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* (Octubre de 2009) – Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB), Universidad Nacional del Comahue.

- Alejandro Eujanián (UNR): “¡Ciudadanos de todas las clases! A las armas! La Guardia Nacional en el proceso de formación de una identidad local”, fragmento de *Tesis Doctoral* [inédita], Universidad Nacional de Rosario, 2011.